



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL HACE CONSTAR: Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente al “**Requisitos que exige dicha institución para poder aprobar un plano de lotes agrícolas para presentarse en el CNR la propiedad donde están los lotes es de la Iglesia católica apostólica y romana se encuentran en el interior del país lotes que serán donados a personas de escasos recursos económicos**”, bajo el número de solicitud **MARN-UAIP-2024-00245**, se ha constatado que la información relacionada a dicha solicitud, se hace de su conocimiento que él MARN no cuenta con un trámite relacionado a **aprobación de planos de lotes agrícolas**; en tal sentido esta Dirección establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente, por lo que se remite la presente constancia de **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública.